

# CONVOCATORIA DE PROPUESTA DE ACCIONES FORMATIVAS A INTEGRAR EN EL PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DESTINADO AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UCLM

El Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional pone a disposición del personal docente e investigador de la UCLM, en adelante PDI, la convocatoria de propuestas formativas a integrar en el próximo plan de formación e innovación relativo al curso académico 2022-23.

Este procedimiento permite la participación por parte del personal docente de la universidad en la configuración de un conjunto de acciones formativas que facilitan el avance en el desarrollo profesional del PDI de la UCLM, y en el despliegue de la gestión del conocimiento para seguir avanzando en los procesos de innovación y de mejora.

La experiencia formativa acumulada durante la implementación de los planes formativos nos aconseja seguir fomentando, la aplicación inmediata a la práctica docente, basado en experiencias docentes de

Durante los últimos planes se ha incidido en la necesidad imperante de formar en competencias digitales docentes y enfatizamos esta línea formativa dado que se está convirtiendo en indicador monitorizado de seguimiento de distintos cuadros de mando necesarios para revertir información a la dirección.

La generación de materiales docentes en entornos virtuales, la potenciación de la docencia online, la creación de aplicaciones de realidad aumentada y realidad virtual de ámbito docente, la inteligencia artificial, entre otros, son retos a los que cada profesor/a debe ir incorporando a su elenco formativo. Sin olvidar la importancia de las competencias transversales y la mejora de las habilidades en el aula que permiten desarrollar técnicas de comunicación efectiva en el aula presencial y virtual para mejorar la atención y la implicación del alumnado.

Considerando lo anteriormente expuesto, y con el fin de establecer un canal para la normalización de las propuestas de formación, se publica la convocatoria para fomentar la participación del profesorado en elaborar propuestas formativas que puedan integrarse en el Plan de Formación e Innovación del PDI del curso académico 2022-2023.

## **BASES**

#### PRIMERA: OBJETO Y PRINCIPIOS

La presente convocatoria tiene por objeto promover la participación del profesorado universitario en la propuesta de acciones formativas a desarrollar que contribuyan a una formación eficaz y a implementar acciones de innovación para impulsar la mejora de la docencia.

Los **principios** básicos que deben sustentar el modelo formativo son:

- 1. Aplicación inmediata a la práctica docente.
- 2. Basado en experiencias docentes de calidad.
- 3. Orientado a la evaluación del aprendizaje.
- Avanzar en la capacitación digital del profesorado según el Marco Europeo para la competencia digital del profesorado.
- 5. Ser generalistas, transversales y susceptibles de interés para un amplio espectro de interesados.
- 6. Favorecer los equipos interdisciplinares o multicampus a fin de garantizar la participación.
- Fomentar la innovación metodológica en la evaluación de competencias.
- Integración con metodologías didácticas participativas a través de las plataformas virtuales de enseñanza Moodle v Microsoft Teams

Las acciones formativas deben desarrollarse preferentemente en modalidad online, priorizándose respecto a la modalidad mixta, que se deberán impartir a través de Microsotft Teams, en caso de mantenerse las medidas de distanciamiento, potenciando de forma general:

Herramientas para la generación de contenidos on line (textos sencillos, apuntes, videos, infografías, esquemas...)

ID. DOCUMENTO	Página: 1 / 7						
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA				
BRIONES PEREZ ANA ISABEL 13-05-2022 13:53:51							
	BRIONES PEREZ ANA ISABEL   13-05-2022 13:53:51   1652442841312						



#### IMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional

- Aplicación de los distintos instrumentos de evaluación según el uso en las fases de evaluación diagnostica o inicial, continua y final o sumativa.
- Experiencias en metodologías en red: aula invertida, evaluación por pares, gamificación, estudios de casos....
- Optimizar la interacción con el alumnado, orientado a la resolución de dudas, y celebración de tutorías de forma virtual
- Fomentar la realización de actividades formativas y de concienciación sobre igualdad de género, salud, bienestar social, reducción de desigualdades y trabajo docente.
- Promover cursos para la prevención y abandono de adicciones en la comunidad universitaria.

En función del enfoque y principios básicos anteriormente señalados, se proponen unos ejes temáticos en torno a los cuales orientar, diseñar y planificar las propuestas de cursos formativos:

- Metodologías y estrategias útiles para la docencia online.
- Adaptación y/o creación de contenidos y recursos docentes.
- Comunicación y tutoría online.
- Evaluación y seguimiento online.
- Innovación educativa
- Calidad y acreditación.
- Igualdad
- Promoción de la salud.

#### **SEGUNDA: SOLICITANTES**

Podrá participar el PDI de la UCLM, con independencia de su relación contractual y régimen de dedicación, pudiendo conformar equipos docentes en los que es necesario contar con la figura del **coordinador/a del curso**. Dicha figura puede formar parte del equipo formativo, **estableciéndose como requisito ser profesor/a con vinculación permanente** en la Universidad de Castilla-La Mancha.

El profesorado que en cursos académicos pasados ha impartido acciones formativas y que desee que la Universidad los vuelva a ofertar, deberá cursar la correspondiente solicitud, obviando los Anexos II y III, si es que no existen cambios en la configuración del equipo docente.

## TERCERA: FUNCIONES DEL EQUIPO FORMATIVO

El profesorado que participe en tareas de formación y desarrollo del plan de formación del PDI, desempeñará las siguientes funciones según los roles asignados, pudiendo ser compatibles entre sí:

- ELABORADOR/A DE CONTENIDOS, son funciones del profesorado que participe en las acciones formativas las siguientes:
  - Elaborar los materiales de formación, supuestos prácticos, pruebas de evaluación y el material necesario para dar cumplimiento a los objetivos pedagógicos y al programa descrito en la ficha formativa del curso e incorporarlos a la plataforma virtual Moodle.

#### 2. TUTOR/A funciones:

- Impartir los contenidos de la acción formativa bajo la modalidad elegida.
- Facilitar la comunicación entre el alumnado a través de las herramientas colaborativas disponibles.
- Resolver y canalizar las consultas online dinamizando virtualmente a través de las herramientas de comunicación del campus virtual.
- Velar por la asistencia del alumnado.

ID. DOCUMENTO I133bdgCXF						
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA			
	BRIONES PEREZ ANA ISABEL	13-05-2022 13:53:51	1652442841312			





#### Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional

Evaluar al alumnado remitiendo informe final al coordinador/a y al resto del equipo docente, para su envío a la Unidad de Desarrollo Profesional y Acción Social (en adelante UDPAS).

#### 3. **COORDINADOR/A**, funciones:

- Liderar la acción formativa participando en el diseño, programación y control del curso de formación junto con el resto de los miembros del equipo, elaborando el programa
- Ejercer las funciones de interlocutor entre el equipo formativo y la UDPAS.
- Coordinar a los distintos tutores/as que participan en el equipo docente, ajustando el calendario y presupuesto del curso.
- Elaborar el informe final con los datos más relevantes de la acción formativa.

#### **CUARTA: FORMALIZACION Y PRESENTACION DE SOLICITUDES**

Las solicitudes se formalizarán con arreglo al modelo adjunto (Anexo I) disponible en el apartado de Convocatorias de la página Web de la UCLM: http://www.uclm.es/convocatorias/. Deberán ir dirigidas a la Vicerrectora de Profesorado y Desarrollo Profesional a través de los registros generales de la Universidad de Castilla-La Mancha. El plazo de presentación de las solicitudes será desde el 17 de mayo al 10 de junio de 2022.

El coordinador/a de la acción formativa se encargará de presentar la solicitud y se responsabilizará de la adecuada realización del curso.

Junto al impreso de solicitud (Anexo I) se debe de entregar cumplimentada la plantilla de la guía docente (Anexo II) así como un breve CV normalizado de cada uno de los ponentes del curso (Anexo III).

#### **QUINTA: RESOLUCIÓN**

Las propuestas formativas serán evaluadas por la Comisión de Profesorado, que podrá recabar la opinión de asesores cuando lo considere necesario.

Los criterios para la evaluación de las acciones formativas serán los siguientes, baremándose cada criterio con un valor cuantitativo mínimo de "0" y máximo de "10":

	CRITERIOS	PUNTUACION	PUNTUACION CURSOS NUEVOS
1.	Integración con metodologías didácticas a través de la plataforma virtual de enseñanza Moodle.	15%	20%
2.	Ser generalistas, transversales y susceptibles de interés para un amplio espectro de interesados.	15%	20%
3.	Favorecer los equipos interdisciplinares o multicampus a fin de garantizar la participación.	5%	5%
4.	Favorecer los mecanismos para la implantación de la docencia en formato <i>on line</i> : contenidos, tutoría y evaluación	20%	30%
5.	Innovación metodológica en la evaluación de competencias.	15%	25%
6.	Superar el promedio general de 7,5 puntos en la encuesta de satisfacción de la acción formativa	30%	

Los resultados serán publicados y comunicados a los coordinadores de las acciones formativas. No obstante, se recuerda que para que una edición pueda impartirse requiere un número mínimo de 10 alumnos inscritos, a efectos de poder optimizar los recursos dispuestos.

ID. DOCUMENTO	Página: 3 / 7						
	FIRMADO POR FECHA FIRMA						
BRIONES PEREZ ANA ISABEL 13-05-2022 13:53:51							
	BRIONES PEREZ ANA ISABEL 13-05-2022 13:53:51 1652442841312						





Se adecuará el número de cursos a la disponibilidad presupuestaria, concediéndose aquellos de mayor puntuación de acuerdo con los criterios establecidos.

#### **SEXTA: RECONOCIMIENTO**

A través de la sede electrónica, se podrá obtener la certificación de los diplomas acreditativos a los equipos formativos que impartan la acción formativa.

Analizados los resultados de satisfacción de la acción formativa implementada, podrá incorporarse al plan de campus virtual compartido G9 del profesorado universitario, como visibilidad y proyección exterior de la "marca UCLM".

#### SÉPTIMA-FINANCIACIÓN

Las retribuciones al equipo docente que participe en estas acciones serán remuneradas conforme a las cuantías fijadas en el acuerdo del Consejo de Gobierno del 11 de diciembre de 2014, por el que se establece el régimen y cuantía de las asistencias a percibir por los formadores internos en el Plan de Formación del Personal Docente e Investigador.

### **OCTAVA. RECURSOS**

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE 2 de octubre de 2015).

> En el lugar y fecha abajo indicada LA VICERRECTORA DE PROFESORADO

> > Ana Isabel Briones Pérez

ID. DOCUMENTO	Página: 4 / 7				
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA		
BRIONES PEREZ ANA ISABEL 13-05-2022 13:53:51					
BRIONES PEREZ ANA ISABEL 13-05-2022 13:53:51 1652442841312					



CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional

# ANEXO I: SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UCLM

Denominació	n de la acción form	ativa							
	los colectivo rtamento/Campus el número aproxin								
Nº de horas to (máximo 1 cro				Nº de horas a in en modalidad o trabajo autónor participantes	nline y		ir r	ede horas a mpartir en modalidad esencial por Teams	
ACTIVIDADES ÚLTIMOS CIN	FORMATIVAS IMPA	ARTIDAS SOBRE	LA MATERIA	A (CURSOS, CONF	ERENCIA	S Y PONENCIA	AS) QL	JE HA IMPART	IDO EN LOS
> Elij	ia un elemento. enominación: rganismo: uración (horas): ia un elemento. enominación: rganismo: uración (horas): ia un elemento. enominación: rganismo: uración (horas):			Dr.	a un eler enomina rganismo uración ( a un eler enomina rganismo uración ( a un eler enomina rganismo uración (	ción: b: horas): mento. ción: b: horas): mento. ción:			
	azonada de incorpo formativa en el PDI			·					
Nº ediciones a impartir	Campus de impartición	Nº de participantes por edición	s Hora	rio preferente	impart	bles fechas de ición por cam er cuatrimest	pus	Posibles for impartición propertición proper	por campus
	n reservar Aula / de celebración:								
Autoevaluaci	ón criterios a aplica	r: Puntúe en una	escala de C	a 10 para cada c	riterio su	ı puntuación.			
CRITERIOS								PUNTUACIO	ÓΝ
	con metodologías o istas, transversales								
	os equipos interdisc								
4. Innovación	metodológica en la	evaluación de c	ompetencia	S.					
5. Superar el p	oromedio general d	e 7,5 puntos en l	a encuesta	de satisfacción de	la acciór	1			
	e la acción formativ		edio y los cri	terios de correccio	ón )				

ID. DOCUMENTO	Página: 5 / 7					
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA			
BRIONES PEREZ ANA ISABEL 13-05-2022 13:53:51						
	BRIONES PEREZ ANA ISABEL 13-05-2022 13:53:51 1652442841312					



# (Anexo II) PLANTILLA GUÍA DOCENTE

Introducción del curso:	
Detallar el contexto y la descripción general de la acción forma	ativa
Objetivos:	
Capacitar al alumno para:	
•	
•	
Contenidos:	
Tema 1	
<ul> <li>Conceptos básicos.</li> </ul>	
·	
Metodología:	
Explicar claramente cuál es la metodología de aprendizaje par	a lograr alcanzar los objetivos expuestos
Providetar and the deformation	
Requisitos previos de impartición:	
Detallar	
Evaluación del curso:	
Criterios generales que afectan a los cursos impartidos en mod	dalidad mixta
Realización de ejercicios de carácter obligatorio, propues:	
Prueba final de evaluación (45%)	tos en cada modulo (55%)
	escritos anteriormente, informando de las pautas de corrección
aplicables tanto a la prueba de evaluación como a las tareas y	
1. Realización de ejercicios de carácter obligatorio, propue	
2. Prueba final de evaluación (45%)	
Equipo formativo (Incorporar tantas filas como miembros con	
FORMADOR 1:	FORMADOR 2:
Rol desempeñado: Activar la casilla correspondiente	Rol desempeñado: Activar la casilla correspondiente  ☐Coordinador ☐Elaborador contenidos ☐Tutor
Coordinador Elaborador contenidos Tutor	
Plaza:	Plaza:
Email:	Email:

Nota: Insertar tantas casillas como formadores integren el equipo formativo.

ID. DOCUMENTO	Página: 6 / 7		
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	BRIONES PEREZ ANA ISABEL	13-05-2022 13:53:51	1652442841312



# ANEXO III Curriculum Vitae Abreviado (Extensión máxima recomendada: una página)

FECHA DE ACT	UALIZACI	ÓN DEL CV:				
APELLIDOS:						
NOMBRE:						
TITULACIÓN A	CADÉMIC	A:				
DOCTORADO:						
CATEGORÍA PR	ROFESOR/	A:				
INSTITUCIÓN/	CENTRO/I	DEPARTAMEI	NTO:			
ÁREA DE CONC	CIMIENT	O:				
		LÍNE	AS DE IN	/ESTIGA	CIÓN	
	• Línea	a investigació	n 1			
	• Línea	a investigació	n 2			
	• Línea	a investigació	in 3			
	Line	a mvestigaere	,,, <u>,</u>			
QUINQUENIOS	DOCENT	FS:			SEXENIOS DE	
QUII QUEI III O			0.1.0.0614	CALATUD	INVESTIGACIÓN:	
					A/CURSO IMPARTIDO ORA/PROFESIONAL)	
	(2)(1)				01014111012010111124	

El abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Firma:

ID. DOCUMENTO	Página: 7 / 7					
	FIRMADO POR FECHA FIRMA					
BRIONES PEREZ ANA ISABEL 13-05-2022 13:53:51						
	BRIONES PEREZ ANA ISABEL 13-05-2022 13:53:51 1652442841312					